

AREA DE RECEPCIÓN
Área: Compras

Formato Presentación De Preguntas y Solicitudes de Aclaración	
NOMBRE DEL PROCESO:	<i>CREDIVALORES Invitación: N° 003 del 2023 Contratación de los Seguros por Cuenta de sus Deudores en los ramos de Vida Deudor Diferentes a Aquellos Asociado a Créditos con Garantía Hipotecaria y/o Leasing Habitacional</i>

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego sobre el cual se genera la pregunta			Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Área - Credivalores
	Líteral	Numeral	Página			
01		5	32	5. CAPÍTULO V ANEXOS Y DOCUMENTO	Agradecemos a la Entidad, se indique si los anexos son los entregados en el etapa inicial, de lo contrario agradecemos se compartan en formato editable.	Se confirma que los anexos son los entregados en la fase Técnica el pasado 28 de octubre de 2022
02	1	1.24	19	Red de oficinas a nivel nacional	Solicitamos aclarar si es obligación tener oficinas de la aseguradora en las ciudades mencionadas o se podrá ofertar el modelo de atención de la compañía que garantiza la atención a nivel nacional	La aseguradora deberá garantizar la cobertura nacional, de acuerdo a la atención a nivel nacional requerida por la entidad financiera.
03	1.12	c	11	Consultas y aclaraciones (Anexo N° 3), más adelante se detalla la presentación del anexo.	Solicitamos aclara si el anexo 3 se debe entregar con la postura	El anexo debe entregarse solo en la etapa de aclaraciones
04	1	1.26	20	Documentación requerida para el proceso de creación de CREDIVALORES como proveedor/ cliente de la(s) Aseguradora(s) Adjudicada(s).	Por favor aclarar si esta documentación se define una vez se realice la adjudicación	La documentación esta definida en el numeral " 11. información necesaria para ser proveedor del banco credivalores " del pliego de admisibilidad
05	2	2.4	22	Detalle de siniestralidad: Dentro de los 10 primeros días hábiles de cada mes una relación detallada de los siniestros pagados, objetados y avisados que incluya la siguiente información:	Solicitamos eliminar el campo Número de Obligación dado que no es posible generar este campo en el informe	No se acepta, se mantiene condición
06	Anexo 2			Suscripción	Agradecemos aclarar si es obligatoria la atención los días sábados	Si es necesario garantizar la atención los días Sábados
07	Indeterminado			Indeterminado	Solicitamos aclarar si únicamente se envía a los clientes las pólizas del stock, indicando cambio de compañía? Las pólizas nuevas también se envían a los clientes?	Se precisa que los comunicados deben enviarse tanto a los clientes del Stock , Runoff, como clientes nuevos
08	Anexo 2			La compañía deberá otorgar una bolsa para pago de siniestros sin cobertura técnica acumulados por vigencia. La asignación de estos pagos será acordados entre la aseguradora- cliente y operador siniestros. Monto total de \$300.000.000 para todas las líneas de crédito objeto de este proceso. Valor otorgado durante el periodo de negociación de los 2 años.	Solicitamos aclarar que los \$300 millones son por los 2 años y no por vigencia. El texto se contradice	Se precisa que la vigencia hace referencia a los dos años de la presente invitación
09	Anexo 4			Siniestro	Agradecemos aclarar si es el tomador quien recibe los siniestros por parte del cliente y los canaliza a la compañía a través de la herramienta digital	Es correcta la apreciación

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego sobre el cual se genera la pregunta			Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Área - Credivalores
10	Anexo 4			Siniestro	Agradecemos ampliar la información de alcance y descripción de la herramienta digital de siniestros	La ampliación del detalle de la herramienta será informada a la aseguradora adjudicada
11	Anexo 4			Siniestro	Agradecemos ampliar la información de alcance y descripción de la herramienta digital de suscripción	La información solicitada se verificará con la aseguradora adjudicada
12	Indeterminado			Indeterminado	Agradecemos indicar si para el intermediario se debe considerar algún porcentaje de comisión, dado que el pliego menciona únicamente un % de gestión de recaudo por línea de producto	Para el proceso no se tiene en cuenta intermediación
13	2.4	B	22	P&G: Dentro de los 10 primeros días hábiles de cada mes con corte al mes inmediatamente anterior. El P&G debe incluir todos los gastos administrativos relacionados con la cuenta.	Agradecemos a la entidad aclarar el porque es necesario presentar en los informes la información de factores internos gastos administrativos petición que no es común en el mercado para este tipo de licitaciones.	Esta información es requerida para los análisis de P&G por parte del Tomador
14	1.12	F	12	La Compañía pagará al CREDIVALORES un recaudo de la prima factura y efectivamente pagada del: <input type="checkbox"/> 24% antes de IVA para nuevos créditos (porcentaje neto) <input type="checkbox"/> 24% antes de IVA para stock créditos (porcentaje neto) <input type="checkbox"/> 34,35% antes de IVA créditos en Run Off (porcentaje neto)	Agradecemos a la entidad indicar si los retornos del * 24% antes de IVA para nuevos créditos (porcentaje neto) * 24% antes de IVA para stock créditos (porcentaje neto) * 34,35% antes de IVA créditos en Run Off (porcentaje neto), son valores mínimos? Indicar si la aseguradora podrá presentar valores diferentes inferiores a estos.	Estos son los valores mínimos esperados por Credivalores para la propuesta.
15	Anexo 2		FILA 40	La Aseguradora otorga un límite para pago de retenciones y/o errores u omisiones por parte del tomador acumulados por vigencia. Si por una omisión y/o error involuntario por parte del tomador y/o asegurado y/o quien opere el negocio no se reporten nuevos ingresos, variaciones en valor asegurado y/o cualquier otra modificación, la Compañía Aseguradora hará la revisión del caso, procediendo a realizar el ajuste de prima a que haya lugar y al pago de la correspondiente indemnización a que haya lugar, en un todo de acuerdo a las condiciones generales y particulares establecidas en la presente póliza al momento del reclamo.. Monto total de \$620.000.000 para todas las líneas de crédito objeto de este proceso.	Agradecemos a la entidad informar el histórico de uso o pagos ocurridos de acuerdo a la cláusula indicada Cláusula de Errores y Omisiones/ Retenciones al 100% de la suma asegurada por cada línea de crédito	El consumo de la bolsa de errores u omisiones acumulado de Mayo 2021 - Septiembre 2022 es : \$319.000.000 COP
16	Anexo 5	1	COLUMNA I	Reconocimiento de tarifa mínima por el servicio de recaudo de primas Antes de IVA	Agradecemos a la entidad indicar si en el anexo indicado en el apartado de Oferta Económicas - Reconocimiento de tarifa mínima por el servicio de recaudo de primas Antes de IVA esperan el valor total del recaudo en valor nominal total anual o de que forma debe completarse el campo?	Deberá indicar el porcentaje de la tarifa de reconocimiento de recaudo mensual (antes de IVA) El servicio de recaudo se aplica sobre la prima neta
17	Anexo 2	1	FILA 55	La compañía deberá otorgar una bolsa para pago de siniestros sin cobertura técnica acumulados por vigencia. La asignación de estos pagos será acordados entre la aseguradora- cliente y operador siniestros. Monto total de \$300.000.000 para todas las líneas de crédito objeto de este proceso. Valor otorgado durante el periodo de negociación de los 2 años.	Agradecemos a la entidad informar o identificar los siniestros que han sido pagados haciendo uso de la Bolsa para pagos comerciales por cada línea de crédito	El consumo de la bolsa de pagos comerciales de Marzo 2021 - Feb 2022 es: \$100.000.000 COP

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego sobre el cual se genera la pregunta			Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Área - Credivalores
18	Anexo 7	1		3.8 Anexo 7 Base Vida Sept. 2022 CV	Agradecemos indicar a la entidad cual es la duración promedio de los créditos por cada línea de crédito	Se informa que la duración promedio de los créditos es: 1. Libranza: 36 meses. 2. Credi1: 24 meses.
19	Anexo 2		FILA 24	Fecha de ocurrencia del siniestro para incapacidad total y permanente. Indicar fecha con la que se paga ITP	Agrademos a la entidad confirmar si la fecha de ocurrencia del siniestro para el amparo de ITP opera con fecha de calificación o estructuración	Se confirma que para la ocurrencia de los siniestros aplica con la calificación de acuerdo a la fecha de dictamen de la ITP
20	Anexo 2		FILA 33	Ingreso: Mínima 18 años cumplidos / Máxima 69 años + 364 días Permanencia hasta terminar la deuda para clientes actuales y nueva: Hasta terminar la deuda	¿Es viable limitar la edad de permanencia del amparo de ITP a 75 años?	No se acepta , se mantiene la condición
21	Anexo 7	1		3.8 Anexo 7 Base Vida Sept. 2022 CV	Agradecemos a la entidad indicarnos como identificar a los asegurados que tengan mas de un crédito en la misma línea o en diferentes líneas para determinar el cumulo de valor asegurado por persona	Consideramos que la información reportada es suficiente para presentar términos. Información adicional será revisada con la aseguradora adjudicada
22	Anexo 2			Slip técnico	¿El programa tiene intermediación? En caso que sea positiva la respuesta, se tiene algún techo de comisión?	La pregunta N° 12 da respuesta a esta solicitud
23	Anexo 2		COBERTURAS	Muerte por cualquier causa natural o accidental, incluye homicidio, suicidio, terrorismo y SIDA desde el primer día de vigencia. Incluir cobertura por eutanasia y suicidio asistido.	El suicidio, la eutanasia y el suicidio asistido, tienen algún periodo de carencia?	El suicidio, la eutanasia y el suicidio asistido no tienen algún periodo de carencia
24	Anexo 2			Todos los riesgos deberán ser aceptados dentro de la póliza, independiente de su estado de salud. Indicar las condiciones de aceptación.	Aquellos clientes con patologías catastróficas o terminales, deben ser Asegurados?	Bajo la clausula de continuidad debe aceptarse todos los asegurados actuales independiente de su estado de salud. Para los nuevos aplicará las condiciones de la tabla de extraprimas
25	Anexo 2			Todos los riesgos deberán ser aceptados dentro de la póliza, independiente de su estado de salud. Indicar las condiciones de aceptación.	Es viable calificar riesgos como NO ASEGURABLES? Es viable no otorgar ITP?	No se acepta, se mantiene la condición.
26	Anexo 2				El proceso de Asegurabilidad es definido por la compañía Aseguradora?	En el anexo 2 slip de condiciones están definidos los requisitos de asegurabilidad
27	Anexo 2				El formato de Asegurabilidad es definido por la compañía Aseguradora?	El formato de asegurabilidad es proporcionado por Credivalores y será revisado con la aseguradora adjudicada
28	Anexo 2				Los requisitos de Asegurabilidad son definidos por la compañía Aseguradora?	La aseguradora será evaluada de acuerdo a la propuesta presentada en la cual deberá tener en cuenta los anexos y las condiciones de producto
29	Anexo 2				Favor informar el volúmenes de Exámenes de Asegurabilidad realizados en la última vigencia	No contamos con esta información. Consideramos que la información reportada es suficiente para presentar términos
30	Anexo 2			La Compañía permitirá el ingreso de ocupaciones especiales tales como: Guardaespaldas. Policías de servicio activo. Funcionarios de la rama judicial y de la fiscalía que se desempeñen en la parte penal. Funcionarios públicos de elección popular.	Aquellas ocupaciones diferentes a las mencionadas, pueden calificarse con extraprima o como NO ASEGURABLES?	No se acepta, se mantiene la condición
31	Anexo 2			La compañía informará para todas las solicitudes recibidas por la herramienta digital en los horarios: - Entre las 8 am hasta la 1 pm el tiempo de respuesta por la Compañía será el mismo día. - Para solicitudes recibidas entre la 1 pm hasta las 5 pm el tiempo de respuesta por la Compañía será máximo al día siguiente a más tardar al medio día. Así mismo, presentará horario adicional: - Semana de cierre: 5:00pm a 7:00pm - Sábado: 8am a 12pm	Es viable aumentar el ANS de Calificación Medica?	No se acepta se mantiene condición

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego sobre el cual se genera la pregunta			Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Área - Credivalores
32	Anexo 2			La Compañía de Seguros acepta la cobertura en caso de cualquier epidemia o pandemia incluido COVID-19 incluido	¿Para la ITP aplican secuelas tardías por COVID – 19? (Clientes con COVID positivo antes de inicio de la Vigencia)	No se acepta se mantiene condición
33	Anexo 2				Es viable calificar por IMC (Índice de Masa Corporal)	La aseguradora Oferente deberá presentar propuesta conforme a lo estipulado en tabla de extraprimas
34	Anexo 2				Favor informar en la última vigencia, el número de clientes con calificación medica	Consideramos que la información reportada es suficiente para presentar términos
35	Anexo 2			El proponente seleccionado deberá unirse con el Operador de Siniestros de Credivalores a la conexión y términos vigentes con la herramienta digital de siniestros, en la radicación, reportes de pagos y conciliación de los mismos, objeciones y reconsideraciones. El desarrollo, funcionalidad, creación usuarios e información necesaria se iniciará una vez el realice la adjudicación.	La herramienta es del Banco? Cual es el alcance? Desarrollo? La vinculación para la Aseguradora?	Esta información será entregada a la aseguradora adjudicada.
36	Anexo 2		TABLA DE EXTRAPRIMAS		En los casos en que el cliente tenga dos o mas patologías extraprimables, se suman? Cuando una patología es asegurable y otra rechazada, prima la negación?	La aseguradora Oferente deberá presentar propuesta teniendo en cuenta la información del Anexo 2 hoja de Tabla Extraprimas y clausulas de extraprimas por línea de crédito fila 50 columna B
37	Anexo 2		TABLA DE EXTRAPRIMAS		Es viable adicional patologías asegurables, sugerir modificaciones en las extraprimas o adicionar patologías rechazables?	No se acepta, se mantiene la condición
38	Anexo 2				Agradecemos a la entidad suministrar información de proyecciones de colocación estimadas por los rangos de edad y líneas de créditos indicados en la hoja DETALLE PRODUCTOS CREDIVALORES del anexo 3.3 en lo referente a nuevos créditos.	La información solicitada será revisada con la aseguradora adjudicada
39	Anexo 7				Agradecemos a la entidad actualizar la base de asegurados indicar la fecha fin del crédito si para alguna de las líneas reportadas en el anexo 3.8 aplica.	La información será compartida con la aseguradora adjudicada. La pregunta N° 18 complementa la presente inquietud.
40	Anexo 7				Agradecemos a la entidad indicar la tasa promedio de salida de créditos o asegurados del portafolio por cada línea de crédito de la licitación	Esta información será revisada con la aseguradora adjudicada
41	Anexo 6				Agradecemos a la entidad homologar la base de siniestros con los códigos indicados en el anexo 3.3.	Esta Información se encuentra bajo los códigos de categoría descritos en el Anexo 2
42	Anexo 7				Agradecemos a la entidad cual es el cumplimiento de las estimaciones de nuevos créditos por cada años de 2019 al 2022, por ejemplo: Proyección 100 Créditos por COP 100.000M Venta real 89 créditos por COP 80.000M	Esta información será revisada con la aseguradora adjudicada
43	Anexo 6				Agradecemos a la entidad identificar el tomador al que corresponde la línea de crédito	El tomador para todas las líneas de crédito es la entidad financiera
44	Anexo 7				Agradecemos a la entidad identificar el tomador al que corresponde la línea de crédito	La pregunta N°43 da respuesta a la presente inquietud
45	e	1.12	12	La base para el análisis de las tarifas para nuevos créditos serán las tarifas que actualmente se manejan en cada una de las líneas de negocios (stock).	Por favor aclarar este punto con ejemplos ya que no es claro	Se precisa que la propuesta debe conservar las tarifas para la cartera vigente del STOCK. Para la tarifa de NUEVOS créditos, la aseguradora oferente deberá modelar, teniendo en cuenta las tarifas actuales del stock, generando el menor impacto posible.

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego sobre el cual se genera la pregunta			Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Área - Credivalores
46		1.17		<p>Por lo anterior, CREDIVALORES establece los siguientes criterios de evaluación:</p> <p>No. Criterios generales de Evaluación Admisibilidad Ponderación</p> <p>1 Condiciones técnicas de Producto 35%</p> <p>2 Modelo Operativo y de Servicio 30%</p> <p>3 Oferta Económica 35%</p>	<p>Por favor suministrar un ejemplo detallado de este criterio de calificación ya que no es suficientemente claro cómo se evaluará a los proponentes</p>	<p>Se calificará sobre el total de las cláusulas para los anexos técnico, acuerdos de servicios y económico bajo la ponderación descrita del y solo como ejemplo :</p> <p>35% (350 puntos) Condiciones técnicas de producto, 30% (300 puntos) modelo operativo y 35% (350 puntos) oferta económica, si otorgan el 100% para el ejemplo obtendrían 1000 puntos en la calificación.</p>
47				<p>La compañía deberá otorgar una bolsa para pago de siniestros sin cobertura técnica acumulados por vigencia. La asignación de estos pagos será acordados entre la aseguradora- cliente y operador siniestros.</p> <p>Monto total de \$300.000.000 para todas las líneas de crédito objeto de este proceso. Valor otorgado durante el periodo de negociación de los 2 años.</p>	<p>Por favor anular esta condición ya que no es posible otorgarla</p>	<p>No se acepta, se mantiene la condición</p>
48					<p>Por favor informar el nombre del intermediario de seguros de la entidad</p>	<p>La pregunta N°12 da respuesta a esta solicitud</p>
49					<p>Por favor confirmar para el amparo de ITP cuál es considerada actualmente la fecha de siniestro, ¿calificación o estructuración?</p>	<p>La pregunta N° 19 da respuesta a esta solicitud</p>
50					<p>Por favor suministrar proyecciones de crecimiento positivo o negativo de cada una de las carteras a asegurar</p>	<p>La pregunta N°38 da respuesta a esta solicitud</p>
51	e	1,12	12	<p>La Aseguradora debe mantener las tarifas para el stock y presentar propuesta de tarifa para créditos nuevos.</p>	<p>Entendemos que (para una línea de crédito x un rango de edad) podemos ofrecer tasas distintas para NUEVOS vs STOCK. La pregunta es si podemos ofrecer tasas distintas entre Credivalores NUEVOS y Credifinanciera NUEVOS (para una línea de crédito x un rango de edad).</p>	<p>Son procesos totalmente diferentes.</p> <p>Se precisa que la propuesta debe conservar las tarifas para la cartera vigente del STOCK.</p> <p>Para la tarifa de NUEVOS créditos, la aseguradora oferte deberá modelar, teniendo en cuenta las tarifas actuales del stock, generando el menor impacto posible.</p>
52	f	1,12	12	<p>La Compañía pagará al CREDIVALORES un recaudo de la prima factura y efectivamente pagada del:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <input type="checkbox"/> 24% antes de IVA para nuevos créditos (porcentaje neto) • <input type="checkbox"/> 24% antes de IVA para stock créditos (porcentaje neto) • <input type="checkbox"/> 34,35% antes de IVA créditos en Run Off (porcentaje neto) 	<p>Se solicita aclarar si se puede ofrecer tasas de recaudo distintas entre STOCK y NUEVO</p>	<p>Estos son los valores mínimos esperados para la propuesta</p>
53	Condiciones técnicas (3.3 Anexo 2 Slip Técnico Invitación Vida CV)			<p>La Aseguradora otorga un límite para pago de retenciones y/o errores u omisiones por parte del tomador acumulados por vigencia.</p> <p>Si por una omisión y/o error involuntario por parte del tomador y/o asegurado y/o quien opere el negocio no se reporten nuevos ingresos, variaciones en valor asegurado y/o cualquier otra modificación, la Compañía Aseguradora hará la revisión del caso, procediendo a realizar el ajuste de prima a que haya lugar y al pago de la correspondiente indemnización a que haya lugar, en un todo de acuerdo a las condiciones generales y particulares establecidas en la presente póliza al momento del reclamo.</p> <p>Monto total de \$620.000.000 para todas las líneas de crédito objeto de este proceso.</p>	<p>Se solicita confirmar si el valor del monto total de \$620.000.000 es para la vigencia total de 2 años, o si es por cada año de vigencia. Entendemos que es un valor total para los dos años.</p>	<p>El monto total de los \$620 millones es para la vigencia total de la negociación de los 2 años de la presente invitación</p>

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego sobre el cual se genera la pregunta			Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Área - Credivalores
54	Condiciones técnicas (3.3 Anexo 2 Slip Técnico Invitación Vida CV)			NUEVOS CREDITOS NUEVAS INCLUSIONES: Pólizas que inician a partir del 1 de Marzo de 2023 para cada una de las líneas de crédito. La base para el análisis de las tarifas para nuevos créditos serán las tarifas que actualmente se manejan en cada una de las líneas de negocios (stock).	Se solicita saber si para Libranzas NUEVOS se podría agregar un rango de edad adicional (ejemplo 18-55), dado que el rango de edad actual de 18-76 es muy amplio y desfavorece los mas jóvenes.	Se precisa que el rango de edad es el solicitado para presentar oferta y el cual debe utilizarse para la modelación de propuesta. Para la tarifa de NUEVOS créditos, la aseguradora oferente deberá modelar, teniendo en cuenta las tarifas actuales del stock, generando el menor impacto posible.
55	3	3.4	26	En lo relacionado con Bases de Datos, las Partes se obligan a transmitirse toda información entre sí de forma encriptada conforme a la política de seguridad de la información establecida CREDIVALORES, especialmente, aquella relacionada con los productos financieros de los clientes, tales como, números de cuentas bancarias y tarjetas de crédito, en la forma como se acuerde entre las Partes.	¿Es posible especificar la política de seguridad de Credivalores que se debe cumplir en este punto?	Esta información será entregada a la aseguradora adjudicada.
56	Anexo 4 Acuerdo de Servicio Invitación CV			Proceso facturación	Agradecemos a la entidad aclarar que el pago de las primas no podrá ser mayor a 30 días desde la fecha de facturación	No se acepta, Se mantiene condición expuesta bajo el Anexo 2
57	1	1.14	16	1.14 Presentación y Entrega de las Ofertas:	Agrademos evaluar el cambio de la fecha de entrega de la propuesta (25 de noviembre), toda vez que la Aseguradora solo tendría 6 días hábiles desde la recepción de las respuestas por parte del Banco (16 de Noviembre) y la entrega de la propuesta, resaltando la importancia de las respuestas para la definición de la postura.	No se acepta, se mantiene condición
58	1	1.10	9	En el momento de la presentación de la oferta deberá anexarse el original de la correspondiente póliza debidamente firmada por el representante legal del proponente	Considerando que la entrega de la propuesta se realizará vía correo electrónico por favor confirmar si se acepta como "original" el documento con firma digital del representante legal de la aseguradora proponente y de la Aseguradora que expide la póliza.	Es correcta la apreciación.
59	1	1.11	11	Transición de la compañía de seguros saliente a la compañía de seguros adjudicataria	Por favor confirmar nombre de la Aseguradora que actualmente administra cada uno de los seguros objeto de la presente convocatoria	La presente información podrá ser consultada en la pagina https://www.credivalores.com.co/productos/licitacion-seguros
60	1	1.11	11	Transición de la compañía de seguros saliente a la compañía de seguros adjudicataria	Por favor describir la estructura de atención actual, con la que cuenta la Aseguradora actual para la atención de CREDIVALORES; Por favor especificar numero de personas por rol y dedicación (parcial, tiempo completo, a necesidad). Siniestros: Operaciones / facturación Comercial Otra. Cual	La aseguradora oferente deberá presentar propuesta de acuerdo a la información brindada en los documentos, volúmenes y cifras, garantizando la atención de calidad y cumplimiento de ANS requeridos
61	1	1.11	11	Transición de la compañía de seguros saliente a la compañía de seguros adjudicataria	De acuerdo a antecedentes y dinámica de la operación del programa de seguros; por favor confirmar cual el presupuesto proyectado para comunicaciones a clientes y gestión comercial a cargo de la Aseguradora.	No se cuenta con un presupuesto definido. Lo que se requiere es que la compañía adjudicada garantice el envío del 100% de los comunicados a los clientes tanto por medio electrónico como por físico. El porcentaje de contactabilidad de los clientes de Credivalores es del 98% digital y para el 2% no contactado se logra el 70% vía físico.
62	1	1.14	15	Presentación y Entrega de las Ofertas: La Aseguradora Oferente deberá entregar todos los documentos solicitados para la presentación de la propuesta de acuerdo con el cronograma, en la siguiente forma:	Por favor confirmar si los documentos que hacen parte de la postura u oferta, pueden ser firmados de manera digital por el representante legal del proponente.	Es correcta la apreciación.
63	1	1.24	19	Red de oficinas a nivel nacional A continuación, se detallan las ciudades a nivel nacional donde EL BANCO hace presencia en el país. La(s) Aseguradora(s) seleccionada(s) puede atender desde las principales ciudades del país garantizando la cobertura y atención integral a nivel nacional.	Por favor informar los servicios o atención requerida por parte de la Aseguradora para la red de oficinas del BANCO, de tal manera que podamos precisar los costos de las actividades.	la pregunta N°02 da respuesta a la presente inquietud

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego sobre el cual se genera la pregunta			Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Área - Credivalores
64	2	2.1	21	Infraestructura operativa y técnica a. Descripción del programa (software) que utilizará la(s) Aseguradora(s) Oferente(s) para cumplir con las obligaciones derivadas del presente proceso de licitación.	Agradecemos precisar las funcionalidades y alcance de los programas (software) que requiere la operación e infraestructura actual del servicio.	En el Anexo N° 4 Acuerdos de Servicio se podrá revisar la operación actual que se requiere, demás información será entregada a la aseguradora adjudicada.
65	2	2.1	21	Canales de atención de PQR'S ofrecidos para el manejo del seguro objeto de la licitación e indicación de los términos y procedimientos para atender los mismos.	Por favor indicar los canales de atención que tiene implementados CREDIVALORES con la Aseguradora actual para la atención del programa de seguros y sus clientes (línea telefónica, buzones de correo, otro. cual), de esta manera podremos validar que la oferta de la Aseguradora se ajuste a las necesidades de operación actual.	La aseguradora oferente deberá presentar propuesta de acuerdo a la información brindada en los documentos, garantizando la atención oportuna por lo medios necesarios (Correos, líneas telefónicas, acompañamiento presencial entre otros)
66	NA	Anexo 2 Slip Técnico Invitación Vida BCF	Comunicación es clientes	La compañía asume el costo del envío en la comunicación y certificado de pólizas, las cuales pueden remitirse por medio físico o electrónico, que se generarán a todos y cada uno de los clientes actuales informándoles de los cambios que resulten de las pólizas objeto de la invitación al igual que mensajes de texto, en caso de ser necesario y sea solicitado por el tomador.	Agradecemos confirmar número de clientes actuales por cartera y el porcentaje de contactabilidad de clientes a través de correo electrónico del total de asegurados.	En el anexo 8 se encuentra el número de clientes actuales de la cartera para su consulta. El porcentaje de contactabilidad de los clientes de Credivalores es del 98% digital y para el 2% no contactado se logra el 70% vía físico.
67	NA	NA	NA	Adicional	Por favor indicar todos los gastos asociados a la operación que deba asumir la Aseguradora; de tal manera que los proponentes puedan considerarlos para la estimación de la propuesta económica	Los gastos y condiciones han sido definidas en los pliegos de condiciones técnicas, por lo que invitamos al proponente a revisar y realizar análisis para presentación de propuesta
68	NA	Anexo 2 Slip Técnico Invitación Vida BCF	Valor asegurado individual.	En el evento de mora en la obligación se comprenderá, además, los intereses moratorios, costas del proceso de cobro jurídico y las primas de este seguro no canceladas por el asegurado.	Por favor confirmar si CREDIVALORES sobre la mora por algún periodo de tiempo, en caso afirmativo indicar el número de días.	Se mantiene la cobertura de la siguiente manera de acuerdo a la cartera: 1. Libranza: indefinida 2. Credi1: 180 días
69	NA	Anexo 2 Slip Técnico Invitación Vida BCF	Clausulas adicionales	El pago de los exámenes médicos requeridos para nuevas inclusiones serán asumidos por la aseguradora:	Por favor informar el promedio anual (últimos dos años) de clientes que aplican para exámenes médicos, según condiciones actuales	Consideramos que la información reportada es suficiente para presentar términos
70	NA	Anexo 2 Slip Técnico Invitación Vida BCF	Clausulas adicionales	El pago de los exámenes médicos requeridos para nuevas inclusiones serán asumidos por la aseguradora:	Agradecemos informar el tipo de exámenes médicos que se tienen establecidos para la evaluación del riesgo y definición de condiciones de ingreso al seguro de vida; así mismo aclarar las ciudades donde se requiere su realización.	La Aseguradora Oferente deberá tener en cuenta el Anexo 2 "Tabla de Extraprimas y condiciones técnicas requeridas, para presentar propuesta.
71	NA	Anexo 2 Slip Técnico Invitación Vida BCF	Clausulas adicionales	El pago de los exámenes médicos requeridos para nuevas inclusiones serán asumidos por la aseguradora:	Por favor confirmar si la Aseguradora adjudicataria define el protocolo de los exámenes médicos aplicables para la suscripción de la póliza de vida.	El protocolo debe ser de acuerdo a las condiciones de extraprimas que se encuentran definidas en el Anexo2 "Tabla de Extraprimas y Condiciones Técnicas.
72	N/A	Anexo 2 Slip Técnico Invitación Vida BCF	Tabla de extraprimas	En dicha tabla de Extraprima se indica dichas enfermedades con riesgo estándar o extraprima.	Por favor confirmar si el Banco puede aceptar la propuesta específica de tabla de extraprimas de la Aseguradora y un proceso de suscripción que contribuya al control de la siniestralidad y viabilidad del contrato. Lo anterior sin detrimento a la calificación técnica de la oferta.	No se acepta, se mantiene condición
73	e	1.12	12	La Aseguradora debe mantener las tarifas para el stock y presentar propuesta de tarifa para créditos nuevos.	Agradecemos a la entidad permita la flexibilización de las tarifas actuales con el fin de que estas se pueden modificar y poder tener un mejor resultado de la cuenta.	La propuesta debe conservar las tarifas para la cartera vigente del STOCK. Para la tarifa de NUEVOS créditos, la aseguradora oferente deberá modelar, teniendo en cuenta las tarifas actuales del stock, generando el menor impacto posible.
74	e	1.12	12	La Aseguradora debe mantener las tarifas para el stock y presentar propuesta de tarifa para créditos nuevos.	Agradecemos a la entidad remita las tarifas de seguros actuales (primas por millón) bajo las cuales se encuentran cada una de las carteras.	La información solicitada se encuentra en el Anexo 2 Detalle de productos
75	e	1.12	12	La Aseguradora Oferente y CREDIVALORES podrán revisar los incrementos de las tarifas o primas al finalizar el primer año de vigencia, los cuales no podrán superar el IPC del cierre del año inmediatamente anterior (año calendario).	Agradecemos a la entidad se no limitar el incremento de llegarse a presentar en la tarifa al IPC del cierre del año inmediatamente anterior (año calendario).	No se acepta, se mantiene condición

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego sobre el cual se genera la pregunta			Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Área - Credivalores
76	N/A	Anexo 2 Slip Técnico Invitación Vida BCF	CONDICIONES TÉCNICAS LIBRANZA	Fecha de ocurrencia del siniestro para incapacidad total y permanente. Indicar fecha con la que se paga ITP	Agradecemos a la entidad que la fecha de siniestro para el amparo de ITP sea la fecha del Dictamen	La pregunta N° 19 da respuesta a esta solicitud
77	N/A	Anexo 2 Slip Técnico Invitación Vida BCF	CONDICIONES TÉCNICAS LIBRANZA	Muerte por cualquier causa natural o accidental, incluye homicidio, suicidio, terrorismo y SIDA desde el primer día de vigencia. Incluir cobertura por eutanasia y suicidio asistido.	Agradecemos a la entidad aclarar que la cobertura de terrorismo se otorga siempre y cuando el asegurado actué como sujeto pasivo dentro del evento	La aseguradora Oferente deberá presentar su propuesta para la causal de terrorismo
78	N/A	Anexo 2 Slip Técnico Invitación Vida BCF	CONDICIONES TÉCNICAS CREDIUNO	Fecha de ocurrencia del siniestro para incapacidad total y permanente. Indicar fecha con la que se paga ITP	Agradecemos a la entidad que la fecha de siniestro para el amparo de ITP sea la fecha del Dictamen	La pregunta N° 19 da respuesta a esta solicitud
79	N/A	Anexo 2 Slip Técnico Invitación Vida BCF	CONDICIONES TÉCNICAS CREDIUNO	Muerte por cualquier causa natural o accidental, incluye homicidio, suicidio, terrorismo y SIDA desde el primer día de vigencia. Incluir cobertura por eutanasia y suicidio asistido.	Agradecemos a la entidad aclarar que la cobertura de terrorismo se otorga siempre y cuando el asegurado actué como sujeto pasivo dentro del evento	La pregunta N° 77 da respuesta a esta inquietud
80	N/A	Anexo 2 Slip Técnico Invitación Vida BCF	CONDICIONES TÉCNICAS MICROCREDI	Fecha de ocurrencia del siniestro para incapacidad total y permanente. Indicar fecha con la que se paga ITP	Agradecemos a la entidad que la fecha de siniestro para el amparo de ITP sea la fecha del Dictamen	La pregunta N° 19 da respuesta a esta solicitud
81	N/A	Anexo 2 Slip Técnico Invitación Vida BCF	CONDICIONES TÉCNICAS MICROCREDI	Muerte por cualquier causa natural o accidental, incluye homicidio, suicidio, terrorismo y SIDA desde el primer día de vigencia. Incluir cobertura por eutanasia y suicidio asistido.	Agradecemos a la entidad aclarar que la cobertura de terrorismo se otorga siempre y cuando el asegurado actué como sujeto pasivo dentro del evento	La pregunta N° 77 da respuesta a esta inquietud
82	N/A	3.6 Anexo 5 Oferta Económicas CV	Propuesta Económica	N/A	Agradecemos a la entidad remita las tarifas de seguros actuales (primas por millón) bajo las cuales se encuentran cada una de las carteras de Stock y Run Off.	La información solicitada se encuentra en el Anexo 2
83	N/A	3.8 Anexo 7 Base Vida Sept. 2022 CV	BASE CARDIF CV SEP_22 v1	N/A	Agradecemos a la entidad confirme a que hace referencia Tipo de cartera 1, 2 y 3	Hace referencia como se describe en el Anexo 2 Columna E "Tipo de Cartera": 1 Créditos Nuevo 2 Créditos Stock 3 Créditos Runoff
84	N/A	3.8 Anexo 7 Base Vida Sept. 2022 CV	BASE CARDIF CV SEP_22 v1	N/A	Agradecemos a la entidad confirme a que hace referencia Plan 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14	Los diferentes planes hacen referencia a la condiciones de la cartera por rango de edad, descripción de run off, stock. Por favor remitirse al Anexo 2 "Detalle de Producto" que describe en detalle cada plan.
85	N/A	3.8 Anexo 7 Base Vida Sept. 2022 CV	BASE CARDIF CV SEP_22 v1	N/A	Agradecemos a la entidad nos informe las proyecciones de clientes en cada una de las carteras para los años 2023, 2024, 2025 y 2026	La pregunta N°38 da respuesta a esta solicitud
86		1,4	6	El o los Oferente(s) seleccionado(s) será(n) asignado(s) para un periodo de dos (2) años; La vigencia de la póliza será de un (1) año, renovable de manera automática hasta por un año más. La o las compañías(s) seleccionada(s) iniciará(n) cobertura según el ramo:	Teniendo en cuenta que la vigencia requerida es de dos (2) años, agradecemos permitir la revisión de términos de común acuerdo al finalizar la primera anualidad con el fin de evaluar el comportamiento siniestral de la cuenta y las actualizaciones que puedan surgir en el mercado asegurador y reasegurador.	No se acepta, se mantiene condición
87	e	1,12	12	La Aseguradora debe mantener las tarifas para el stock y presentar propuesta de tarifa para créditos nuevos.	Agradecemos informar la tasa actual de cada una de las carteras y las condiciones que deben mantenerse.	La información solicitada podrá ser consultada en el Anexo 2 Detalle de Productos
88			Anexo 2 - slip técnico	Edades de ingreso y permanencia	Solicitamos amablemente a la Entidad establecer edades máximas de ingreso y permanencia para el anexo de incapacidad total y permanente (ITP) de acuerdo con lo siguiente: Edad máxima de ingreso: 65 años Edad máxima de permanencia: 70 años.	No se acepta, se mantiene la condición
89			Anexo 2 - slip técnico	Edades de ingreso y permanencia	Solicitamos amablemente a la Entidad limitar la edad máxima de ingreso para el amparo de muerte por cualquier causa a máximo 70 años.	No se acepta, se mantiene la condición
90			Anexo 2 - slip técnico	Documentos soportes de la reclamación	Favor incluir la historia clínica en los documentos soporte requeridos para la reclamación	No se acepta, se mantiene la condición Por favor revisar en la tabla de extraprimas Anexo 2. los casos para los cuales aplica la presentación de la historia clínica

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego sobre el cual se genera la pregunta			Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Área - Credivalores
91			Anexo 2 - slip técnico	Plan de integración digital	Favor indicar detalladamente que implementaciones deben realizarse en este plan de integración digital.	Esta información será entregada a la aseguradora adjudicada.
92			Anexo 2 - slip técnico	Requisitos de asegurabilidad	Cordialmente solicitamos informar en promedio cuantos asegurados son enviados mensualmente a toma de exámenes médicos o laboratorio	Esta información será revisada con la aseguradora adjudicada.
93			Anexo 2 - slip técnico	Tabla de extraprimas	Solicitamos a la Entidad aceptar la tabla de extraprimas predeterminada por cada compañía de seguros de acuerdo a sus políticas de suscripción.	No se acepta, se mantiene la condición
94			Anexo 2 - slip técnico	Clausula de pagos comerciales	Solicitamos a la entidad informar si los siniestros pagados por la bolsa de pagos comerciales se encuentran incluidos en la siniestralidad reportada . Solicitamos indicar de forma detallada cuales de los siniestros fueron pagados bajo este amparo.	Es correcta su apreciación, la siniestralidad compartida incluye los pagos comerciales.
95			Anexo 7 - Base vida	Relación cartera actual	Por favor informar la fecha de nacimiento de los deudores toda vez que en todo el archivo se indica una única fecha, así mismo agradecemos indicar a que línea de crédito pertenece cada uno.	El Anexo 7 encontrará la fecha por cada uno de los asegurados descrita en la columna D
96			Anexo 6 - siniestros	Siniestralidad	Con el fin de realizar un análisis adecuado del riesgo solicitamos a la Entidad incluir en el informe de siniestralidad la fecha de aviso.	Se aclara que en el informe se encuentra incluido la fecha o reporte de aviso de siniestro
97				Generalidades	Agradecemos informar proyecciones de colocación de créditos mensuales para las siguientes dos años incluyendo: *Valores de créditos máximos y mínimos a otorgar. *Perfil de deudores por rango de edad	La pregunta N°38 da respuesta a esta solicitud
98				Generalidades	Solicitamos a la entidad aclarar, en caso de que una persona presente dos créditos vigentes, se cobrará esta tarifa de recaudo de manera independiente o solo se realizará un cobro por asegurado	Se realiza cobro de manera independiente por crédito
99				Generalidades	Agradecemos informar si cuentan con intermediario para el presente proceso y cual es el porcentaje de comisión requerido.	La pregunta N°12 da respuesta a esta solicitud
100				Generalidades	Agradecemos confirmar el correo de facturación electrónica.	Esta información será entregada a la aseguradora adjudicada.
101	1	1.12	12	La tarifa por servicio de recaudo de primas será reconocida CREDIVALORES por la(s) Aseguradora(s) Seleccionada(s). La Oferta presentada deberá incluir dicha aceptación de la tarifa detallada y la cual deberá ser aceptada en el Anexo (Anexo N° 5)	Agradecemos a la entidad indicar si este porcentaje de tarifa por servicio de recaudo será descontado por parte de la entidad de las primas recaudadas o si se pagará por parte de la aseguradora	El porcentaje de tarifa por recaudo será descontado por parte de la entidad financiera
102	g.	1.12	13	Formato Convenio de Recaudo (Anexo N° 8), debe ser diligenciado y firmado por el representante legal de la Aseguradora Oferente.	Agradecemos a la entidad confirmar en que momento debemos entregar el anexo 8, en términos de postura o post-adjudicación	Se debe entregar post-adjudicación como se describe en el Pliego de Condiciones Técnicas en el numeral 1.14 presentación y Entrega de las Ofertas.
103	f.	1.12	12	La Compañía pagará al BANCO un recaudo de la prima factura y efectivamente pagada del: <input type="checkbox"/> 24% antes de IVA para nuevos créditos (porcentaje neto) <input type="checkbox"/> 24% antes de IVA para stock (porcentaje neto) <input type="checkbox"/> 34,35% antes de IVA créditos en Run Off (porcentaje neto)	Agradecemos a la entidad explicarnos a que se hace referencia con el término porcentaje neto.	El porcentaje neto es la tarifa antes de IVA

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego sobre el cual se genera la pregunta			Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Área - Credivalores
104	f.	1.12	12	La Compañía pagará al BANCO un recaudo de la prima factura y efectivamente pagada del: <input type="checkbox"/> 24% antes de IVA para nuevos créditos (porcentaje neto) <input type="checkbox"/> 24% antes de IVA para stock (porcentaje neto) <input type="checkbox"/> 34,35% antes de IVA créditos en Run Off (porcentaje neto)	Agradecemos a la entidad aclarar que el servicio de recaudo de la prima son aplicables sobre las primas sin IVA.	Se ratifica que el servicio de recaudo se aplica sobre la prima neta
105	f.	1.12	12	La Compañía pagará al BANCO un recaudo de la prima factura y efectivamente pagada del: <input type="checkbox"/> 24% antes de IVA para nuevos créditos (porcentaje neto) <input type="checkbox"/> 24% antes de IVA para stock (porcentaje neto) <input type="checkbox"/> 34,35% antes de IVA créditos en Run Off (porcentaje neto)	Agradecemos a la entidad considerar el mismo porcentaje del 24% para los riesgos en Run Off.	No se acepta, se mantiene la condición.
106	g.	1.12	13	Formato Convenio de Recaudo (Anexo N° 8), debe ser diligenciado y firmado por el representante legal de la Aseguradora Oferente. CREDIVALORES, se reserva el derecho de modificar dicho Anexo en cualquier momento y dando el aviso a las Aseguradora Oferente y a su vez a definir las tarifas de las mismas	Agradecemos a la entidad aclarar que las tarifas que se establezcan en el ANEXO No. 5 no podrán ser modificadas durante el periodo de la adjudicación de la licitación.	No es clara la pregunta frente a la transcripción del aparte del pliego al cual hace referencia. Las tarifas presentadas deberán mantenerse durante la vigencia de la licitación
107	1	1.9	9	Una vez remitida y entregada la notificación de adjudicación, en un tiempo no máximo de 5 días hábiles la(s) Aseguradora(s) Seleccionada(s) pondrán en conocimiento formalmente a CREDIVALORES los documentos donde conste sus planes de continuidad, exponiendo los recursos con los que cuenta y cómo está preparada para afrontar y controlar incidentes como hechos externos (catástrofes, terremotos, atentados, incendios, entre otros) o fallas tecnológicas o en cualquiera de sus procesos, que afecte la ejecución de la adjudicación y que puedan poner en riesgo la capacidad de la(s) Aseguradora(s) Seleccionada(s) para atender el mismo.	Agradecemos a la entidad especificar los tipos de documentos a entregar. Agradecemos a la entidad permitir que este requisito post-adjudicación sea acreditado mediante certificación expedida por representante legal dado la confidencialidad de la documentación.	La compañía podrá presentar acreditación del plan de continuidad mediante certificación firmada por representante legal
108	2	2.2	22	2.2 Expedición de las pólizas. Adicional la aseguradora seleccionada se compromete a expedir y remitir a cada asegurado los certificados individuales.	Agradecemos a la entidad ampliar la información sobre que porcentaje de clientes aproximadamente cuenta con información de correo electrónico respecto a la entrega de los certificados de seguro a los clientes.	El porcentaje de contactabilidad de los clientes de Banco Credifinanciera es del 98% digital y para el 2% no contactado se logra el 70% vía físico.
109	b.	2.4	22	P&G por cada ramo: Dentro de los 10 primeros días hábiles de cada mes con corte al mes inmediatamente anterior. El P&G debe incluir todos los gastos administrativos relacionados con la cuenta.	Agradecemos a la entidad establecer una periodicidad de cada tres meses presentar el PyG para un análisis más exacto del IBNR.	No se acepta la, se mantiene la condición
110	2	2.5	23	La Aseguradora Adjudicataria deberá mantener copias de respaldo de la información y se obliga a garantizar la destrucción completa y total de dicha información vencido el periodo de prescripción extraordinaria del Contrato de Seguros siempre que no existan reclamos o trámites judiciales o administrativos en curso, en cuyo caso la destrucción se realizará una vez estos hayan terminado completamente.	Agradecemos a la entidad indicar qué tipo de información debe ser destruida por parte de la aseguradora a la terminación del periodo de la prescripción extraordinaria del contrato.	Toda información intercambiada entre las partes, la cual pueda ser usada para fines diferentes al desarrollo del objeto contractual deberá ser devuelta o destruida a la terminación del contrato.
111		ANEXO 2	CONDICIONES TÉCNICAS	El proponente seleccionado deberá unirse con el Operador de Siniestros de Credivalores a la conexión y términos vigentes con la herramienta digital de siniestros, en la radicación, reportes de pagos y conciliación de los mismos, objeciones y reconsideraciones. El desarrollo, funcionalidad, creación usuarios e información necesaria se iniciará una vez el realice la adjudicación.	Agradecemos a la entidad especificar las condiciones de integración que debe tener la aseguradora con el Operador de Siniestros	Esta información será entregada y acordada con la aseguradora adjudicada.

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego sobre el cual se genera la pregunta			Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Área - Credivalores
112		ANEXO 2	CONDICIONES TÉCNICAS	<p>El proponente seleccionado deberá unirse con el Operador de Siniestros de Credivalores a la conexión y términos vigentes con la herramienta digital de siniestros, en la radicación, reportes de pagos y conciliación de los mismos, objeciones y reconsideraciones.</p> <p>El desarrollo, funcionalidad, creación usuarios e información necesaria se iniciará una vez el realice la adjudicación.</p>	Agradecemos a la entidad indicar los procesos que se lleva a cabo el operador de siniestros	Esta información será entregada y acordada con la aseguradora adjudicada.
113		ANEXO 2	CONDICIONES TÉCNICAS	<p>El proponente seleccionado deberá unirse con el Operador de Siniestros de Credivalores a la conexión y términos vigentes con la herramienta digital de siniestros, en la radicación, reportes de pagos y conciliación de los mismos, objeciones y reconsideraciones.</p> <p>El desarrollo, funcionalidad, creación usuarios e información necesaria se iniciará una vez el realice la adjudicación.</p>	Agradecemos a la entidad informar cual es el operador de siniestros.	Esta información será entregada a la aseguradora adjudicada.
114		ANEXO 2	CONDICIONES TÉCNICAS	<p>El proponente seleccionado deberá unirse con el Operador de Siniestros de Credivalores a la conexión y términos vigentes con la herramienta digital de siniestros, en la radicación, reportes de pagos y conciliación de los mismos, objeciones y reconsideraciones.</p> <p>El desarrollo, funcionalidad, creación usuarios e información necesaria se iniciará una vez el realice la adjudicación.</p>	Agradecemos a la entidad si este operador genera un costo adicional a la aseguradora. De ser así informar cual es el costo de este operador	Se precisa que el costo es pagado por el tomador.
115		ANEXO 2	CONDICIONES TÉCNICAS	Plazo Para el Pago de las Primas: 60 días contados a partir de la fecha de radicación de la factura al tomador	Agradecemos a la entidad permitir que este plazo sea de 30 días a partir de la entrega de la factura al tomador	No se acepta se mantiene condición
116		ANEXO 2	CONDICIONES TÉCNICAS	<p>La compañía informará para todas las solicitudes recibidas por la herramienta digital en los horarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Entre las 8 am hasta la 1 pm el tiempo de respuesta por la Compañía será el mismo día. - Para solicitudes recibidas entre la 1 pm hasta las 5 pm el tiempo de respuesta por la Compañía será máximo al día siguiente a más tardar al medio día. <p>Así mismo, presentará horario adicional:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Semana de cierre: 5:00pm a 7:00pm - Sábado: 8am a 12pm 	Agradecemos a la entidad permitir que el tiempo para esta suscripción sea de dos días hábiles.	No se acepta se mantiene condición
117		ANEXO 2	CONDICIONES TÉCNICAS	<p>La compañía asume el costo del envío en la comunicación y certificado de pólizas, las cuales pueden remitirse por medio físico o electrónico, que se generaran a todos y cada uno de los clientes actuales informándoles de los cambios que resulten de las pólizas objeto de la invitación al igual que mensajes de texto, en caso de ser necesario y sea solicitado por el tomador.</p> <p>La entrega deberá efectuarse al asegurado y tomador dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de adjudicación.</p>	Agradecemos a la entidad modificar esta condición para que los certificados a los clientes sean entregados 15 días calendario siguiente a la entrega de la BD con la información de los asegurados	No se acepta se mantiene condición
118		Anexo 2	Condiciones técnicas	Personas naturales y representantes legales de sociedades que acceden a las líneas de crédito ofrecidas por el tomador. Ampara todos los deudores bajo nuevos créditos de cualquier modalidad y operación actual o futuras dadas por el Tomador. Otorgar coberturas y condiciones de tarifa dentro de la misma póliza según corresponda la cartera de inclusión masiva	Agradecemos a la entidad aclarar si los slips adjuntos en el anexo No. 2 solo aplican para los nuevos negocios o también para el run-off y el stock. En dado caso que solo apliquen para los nuevos negocios agradecemos a la entidad remitir las condiciones técnicas en la cuales se deben recibir los asegurados del run-off y el stock.	Las condiciones del slip 2 aplican tanto para negocios nuevos como para el run-off y stock de acuerdo por cada línea de crédito.

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego sobre el cual se genera la pregunta		Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Área - Credivalores	
119		Anexo 2	Condiciones técnicas Libranza	Campo de la oferta de la aseguradora	Agradecemos a la entidad aclarar que en los casos que la aseguradora acepte las condiciones mínimas con alguna modificación que se debe colocar en las columnas D (ACEPTA) o E (NO ACEPTA) .	En caso de ACEPTA, debe garantizar las condiciones requeridas y el caso de NO ACEPTA, debe indicar la condición.
120		Anexo 2	Condiciones técnicas Libranza	Muerte por cualquier causa natural o accidental, incluye homicidio, suicidio, terrorismo y SIDA desde el primer día de vigencia. Incluir cobertura por eutanasia y suicidio asistido.	Agradecemos a la entidad aclarar, que al otorgar muerte por cualquier causa la cobertura por Terrorismo será cubierta a los deudores siempre y cuando el asegurado actué como un sujeto pasivo dentro del evento, toda vez que de acuerdo con el artículo 1055 del C.Co. RIESGOS INASEGURABLES: El dolo, la culpa grave y los actos meramente potestativos del tomador, asegurado o beneficiario son inasegurables.	La pregunta N ° 77 da respuesta a esta inquietud
121		Anexo 2	Condiciones técnicas Libranza	Incapacidad total y permanente por enfermedad o accidente. Para efectos de este beneficio, incluyendo los regímenes especiales, se entiende por incapacidad total y permanente, la sufrida por el asegurado como resultado de una lesión o enfermedad, que le impida total y permanentemente realizar cualquier actividad u ocupación que este de acuerdo con su formación, nivel académico y experiencia. la pérdida de incapacidad laboral calificada en primera instancia por el médico determinado por la aseguradora y en las demás instancias por las juntas regional y nacional de calificación de invalidez, sea igual o superior al 50% Se cubre el intento de homicidio, suicidio y terrorismo desde el primer día.	Agradecemos a la entidad aclarar, que al otorgar muerte por cualquier causa la cobertura por Terrorismo será cubierta a los deudores siempre y cuando el asegurado actué como un sujeto pasivo dentro del evento, toda vez que de acuerdo con el artículo 1055 del C.Co. RIESGOS INASEGURABLES: El dolo, la culpa grave y los actos meramente potestativos del tomador, asegurado o beneficiario son inasegurables.	La pregunta N ° 77 da respuesta a esta inquietud
122		Anexo 2	Condiciones técnicas Libranza	Incapacidad total y permanente por enfermedad o accidente. Para efectos de este beneficio, incluyendo los regímenes especiales, se entiende por incapacidad total y permanente, la sufrida por el asegurado como resultado de una lesión o enfermedad, que le impida total y permanentemente realizar cualquier actividad u ocupación que este de acuerdo con su formación, nivel académico y experiencia. la pérdida de incapacidad laboral calificada en primera instancia por el médico determinado por la aseguradora y en las demás instancias por las juntas regional y nacional de calificación de invalidez, sea igual o superior al 50% Se cubre el intento de homicidio, suicidio y terrorismo desde el primer día.	Agradecemos a la entidad informar que fecha de ocurrencia se esta manejando actualmente para la ITP (Estructuración o Dictamen).	La pregunta N ° 19 da respuesta a esta solicitud
123		Anexo 2	Condiciones técnicas Libranza	Cláusula de Errores y Omisiones: Monto total de \$620.000.000 para todas las líneas de crédito objeto de este proceso.	Agradecemos a la entidad definir la diferencia entre esta cláusula y la cláusula de bolsa para pagos comerciales de \$300 millones.	La diferencia es que la bolsa de Errores es para una omisión y/o error involuntario de la operación del negocio y la de bolsa pagos comerciales será para los casos por fuera de condiciones técnicas que la entidad financiera evaluó para el cliente de acuerdo a relaciones comerciales.
124		Anexo 2	Condiciones técnicas Libranza	Cláusula de Errores y Omisiones: Monto total de \$620.000.000 para todas las líneas de crédito objeto de este proceso.	Agradecemos a la entidad informar si los \$620 millones son por cada año de vigencia o es para toda la vigencia de la licitación (2 años).	El monto total de los \$620 millones es para la vigencia total de la negociación de los 2 años de la presente invitación
125		Anexo 2	Condiciones técnicas Libranza	Cláusula de Errores y Omisiones: Monto total de \$620.000.000 para todas las líneas de crédito objeto de este proceso.	Agradecemos a la entidad informar el uso de esta bolsa en los últimos tres años.	La pregunta N°15 da respuesta a esta solicitud

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego sobre el cual se genera la pregunta		Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Área - Credivalores
126		Anexo 2	Condiciones técnicas Libranza Bolsa para pagos comerciales La compañía deberá otorgar una bolsa para pago de siniestros sin cobertura técnica acumulados por vigencia. La asignación de estos pagos será acordados entre la aseguradora- cliente y operador siniestros. Monto total de \$300.000.000 para todas las líneas de crédito objeto de este proceso. Valor otorgado durante el periodo de negociación de los 2 años.	Agradecemos a la entidad aclarar si es correcto entender que el valor de \$300 millones para la bolsa de pagos comerciales son para los dos años de vigencia.	Es correcta la apreciación. La bolsa de pagos comerciales es para los dos años vigencia y para todas las líneas de crédito
127		Anexo 2	Condiciones técnicas Crediuno Campo de la oferta de la aseguradora	Agradecemos a la entidad aclarar que en los casos que la aseguradora acepte las condiciones mínimas con alguna modificación que se debe colocar en las columnas D (ACEPTA) o E (NO ACEPTA) .	En caso de ACEPTA, debe garantizar las condiciones requeridas y el caso de NO ACEPTA, debe indicar la condición.
128		Anexo 2	Condiciones técnicas Crediuno Muerte por cualquier causa natural o accidental, incluye homicidio, suicidio, terrorismo y SIDA desde el primer día de vigencia. Incluir cobertura por eutanasia y suicidio asistido.	Agradecemos a la entidad aclarar, que al otorgar muerte por cualquier causa la cobertura por Terrorismo será cubierta a los deudores siempre y cuando el asegurado actué como un sujeto pasivo dentro del evento, toda vez que de acuerdo con el artículo 1055 del C.Co. RIESGOS INASEGURABLES: El dolo, la culpa grave y los actos meramente potestativos del tomador, asegurado o beneficiario son inasegurables.	La pregunta N ° 77 da respuesta a esta inquietud
129		Anexo 2	Condiciones técnicas Crediuno Incapacidad total y permanente por enfermedad o accidente. Para efectos de este beneficio, incluyendo los regímenes especiales, se entiende por incapacidad total y permanente, la sufrida por el asegurado como resultado de una lesión o enfermedad, que le impida total y permanentemente realizar cualquier actividad u ocupación que este de acuerdo con su formación, nivel académico y experiencia. la pérdida de incapacidad laboral calificada en primera instancia por el médico determinado por la aseguradora y en las demás instancias por las juntas regional y nacional de calificación de invalidez, sea igual o superior al 50% Se cubre el intento de homicidio, suicidio y terrorismo desde el primer día.	Agradecemos a la entidad aclarar, que al otorgar muerte por cualquier causa la cobertura por Terrorismo será cubierta a los deudores siempre y cuando el asegurado actué como un sujeto pasivo dentro del evento, toda vez que de acuerdo con el artículo 1055 del C.Co. RIESGOS INASEGURABLES: El dolo, la culpa grave y los actos meramente potestativos del tomador, asegurado o beneficiario son inasegurables.	La pregunta N ° 77 da respuesta a esta inquietud
130		Anexo 2	Condiciones técnicas Crediuno Incapacidad total y permanente por enfermedad o accidente. Para efectos de este beneficio, incluyendo los regímenes especiales, se entiende por incapacidad total y permanente, la sufrida por el asegurado como resultado de una lesión o enfermedad, que le impida total y permanentemente realizar cualquier actividad u ocupación que este de acuerdo con su formación, nivel académico y experiencia. la pérdida de incapacidad laboral calificada en primera instancia por el médico determinado por la aseguradora y en las demás instancias por las juntas regional y nacional de calificación de invalidez, sea igual o superior al 50% Se cubre el intento de homicidio, suicidio y terrorismo desde el primer día.	Agradecemos a la entidad informar que fecha de ocurrencia se esta manejando actualmente para la ITP (Estructuración o Dictamen).	La pregunta N ° 19 da respuesta a esta solicitud
131		Anexo 2	Condiciones técnicas Crediuno Cláusula de Errores y Omisiones: Monto total de \$620.000.000 para todas las líneas de crédito objeto de este proceso.	Agradecemos a la entidad definir la diferencia entre esta clausula y la clausula de bolsa para pagos comerciales de \$300 millones.	La pregunta N°123 da respuesta a esta solicitud

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego sobre el cual se genera la pregunta			Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Área - Credivalores
132		Anexo 2	Condiciones técnicas Crediuno	Cláusula de Errores y Omisiones: Monto total de \$620.000.000 para todas las líneas de crédito objeto de este proceso.	Agradecemos a la entidad informar si los \$620 millones son por cada año de vigencia o es para toda la vigencia de la licitación (2 años).	La pregunta N°124 da respuesta a esta solicitud
133		Anexo 2	Condiciones técnicas Crediuno	Cláusula de Errores y Omisiones: Monto total de \$620.000.000 para todas las líneas de crédito objeto de este proceso.	Agradecemos a la entidad informar el uso de esta bolsa en los últimos tres años.	La pregunta N°15 da respuesta a esta solicitud
134		Anexo 2	Condiciones técnicas Crediuno	Bolsa para pagos comerciales La compañía deberá otorgar una bolsa para pago de siniestros sin cobertura técnica acumulados por vigencia. La asignación de estos pagos será acordados entre la aseguradora- cliente y operador siniestros. Monto total de \$300.000.000 para todas las líneas de crédito objeto de este proceso. Valor otorgado durante el periodo de negociación de los 2 años.	Agradecemos a la entidad aclarar si es correcto entender que el valor de \$300 millones para la bolsa de pagos comerciales son para los dos años de vigencia.	La pregunta N°126 da respuesta a esta solicitud
135		Anexo 2	Condiciones técnicas Microcrédito	Campo de la oferta de la aseguradora	Agradecemos a la entidad aclarar que en los casos que la aseguradora acepte las condiciones mínimas con alguna modificación que se debe colocar en las columnas D (ACEPTA) o E (NO ACEPTA) .	En caso de ACEPTA , debe garantizar las condiciones requeridas y el caso de NO ACEPTA , debe indicar la condición.
136		Anexo 2	Condiciones técnicas Microcrédito	Muerte por cualquier causa natural o accidental, incluye homicidio, suicidio, terrorismo y SIDA desde el primer día de vigencia. Incluir cobertura por eutanasia y suicidio asistido.	Agradecemos a la entidad aclarar, que al otorgar muerte por cualquier causa la cobertura por Terrorismo será cubierta a los deudores siempre y cuando el asegurado actué como un sujeto pasivo dentro del evento, toda vez que de acuerdo con el artículo 1055 del C.Co. RIESGOS INASEGURABLES: El dolo, la culpa grave y los actos meramente potestativos del tomador, asegurado o beneficiario son inasegurables.	La pregunta N ° 77 da respuesta a esta inquietud
137		Anexo 2	Condiciones técnicas Microcrédito	Incapacidad total y permanente por enfermedad o accidente. Para efectos de este beneficio, incluyendo los regímenes especiales, se entiende por incapacidad total y permanente, la sufrida por el asegurado como resultado de una lesión o enfermedad, que le impida total y permanentemente realizar cualquier actividad u ocupación que este de acuerdo con su formación, nivel académico y experiencia. la pérdida de incapacidad laboral calificada en primera instancia por el médico determinado por la aseguradora y en las demás instancias por las juntas regional y nacional de calificación de invalidez, sea igual o superior al 50% Se cubre el intento de homicidio, suicidio y terrorismo desde el primer día.	Agradecemos a la entidad aclarar, que al otorgar muerte por cualquier causa la cobertura por Terrorismo será cubierta a los deudores siempre y cuando el asegurado actué como un sujeto pasivo dentro del evento, toda vez que de acuerdo con el artículo 1055 del C.Co. RIESGOS INASEGURABLES: El dolo, la culpa grave y los actos meramente potestativos del tomador, asegurado o beneficiario son inasegurables.	La pregunta N ° 77 da respuesta a esta inquietud

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego sobre el cual se genera la pregunta			Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Área - Credivalores
138		Anexo 2	Condiciones técnicas Microcrédito	Incapacidad total y permanente por enfermedad o accidente. Para efectos de este beneficio, incluyendo los regímenes especiales, se entiende por incapacidad total y permanente, la sufrida por el asegurado como resultado de una lesión o enfermedad, que le impida total y permanentemente realizar cualquier actividad u ocupación que este de acuerdo con su formación, nivel académico y experiencia. la pérdida de incapacidad laboral calificada en primera instancia por el médico determinado por la aseguradora y en las demás instancias por las juntas regional y nacional de calificación de invalidez, sea igual o superior al 50% Se cubre el intento de homicidio, suicidio y terrorismo desde el primer día.	Agradecemos a la entidad informar que fecha de ocurrencia se esta manejando actualmente para la ITP (Estructuración o Dictamen).	La pregunta N° 19 da respuesta a esta solicitud
139		Anexo 2	Condiciones técnicas Microcrédito	Cláusula de Errores y Omisiones: Monto total de \$620.000.000 para todas las líneas de crédito objeto de este proceso.	Agradecemos a la entidad definir la diferencia entre esta cláusula y la cláusula de bolsa para pagos comerciales de \$300 millones.	La pregunta N°123 da respuesta a esta solicitud
140		Anexo 2	Condiciones técnicas Microcrédito	Cláusula de Errores y Omisiones: Monto total de \$620.000.000 para todas las líneas de crédito objeto de este proceso.	Agradecemos a la entidad informar si los \$620 millones son por cada año de vigencia o es para toda la vigencia de la licitación (2 años).	La pregunta N°124 da respuesta a esta solicitud
141		Anexo 2	Condiciones técnicas Microcrédito	Cláusula de Errores y Omisiones: Monto total de \$620.000.000 para todas las líneas de crédito objeto de este proceso.	Agradecemos a la entidad informar el uso de esta bolsa en los últimos tres años.	La pregunta N°15 da respuesta a esta solicitud
142		Anexo 2	Condiciones técnicas Microcrédito	Bolsa para pagos comerciales La compañía deberá otorgar una bolsa para pago de siniestros sin cobertura técnica acumulados por vigencia. La asignación de estos pagos será acordados entre la aseguradora- cliente y operador siniestros. Monto total de \$300.000.000 para todas las líneas de crédito objeto de este proceso. Valor otorgado durante el periodo de negociación de los 2 años.	Agradecemos a la entidad aclarar si es correcto entender que el valor de \$300 millones para la bolsa de pagos comerciales son para los dos años de vigencia.	La pregunta N°126 da respuesta a esta solicitud
143		Anexo 2	DETALLE PRODUCTOS CREDIFINAN CIE	Columna D PLAN	Agradecemos a la entidad informar a que se hace referencia en la columna D denominada "Plan".	Hace referencia a la descripción de tipo de cartera, discriminada con la condición ya sea por rango de edad o característica del crédito o tarifa.
144		Anexo 2	DETALLE PRODUCTOS CREDIFINAN CIE	Tarifa mensual por millón.	Agradecemos a la entidad informar si es claro entender que todas las tarifas por millón de las pólizas en stock son las que se relacionan en el anexo No. 2 y son las tarifas bases para la evaluación de la oferta económica.	Su apreciación es correcta
145		ANEXO 2	PQR'S	FORMATO DE ENVÍO: Definir si el formato es físico o digital e incluir el modelo del mismo.	Agradecemos a la entidad aclarar a qué hace referencia con el "formato de envío"	Se precisa que "Formato de Envío" hace referencia al documento donde se diligenciará los PQRS.
146		ANEXO 2	Proceso de Suscripción	MEDIO DE RESPUESTA COMPAÑÍA DE SEGUROS: Definición (aceptación de suscripción) a través de la Herramienta Digital del Tomado	Agradecemos a la entidad detallar los procedimientos que se realizan a través de la herramienta digital del tomador y cómo se integra la misma con la aseguradora.	Esta información será entregada a la aseguradora adjudicada.
147		ANEXO 2	Proceso de Suscripción	MEDIO DE RESPUESTA COMPAÑÍA DE SEGUROS: Definición (aceptación de suscripción) a través de la Herramienta Digital del Tomado	Agradecemos a la entidad confirmar si este campo puede ser diligenciado por la aseguradora (modificar texto)	No se acepta y se mantiene condición.
148		ANEXO 2	Siniestros	HORARIOS DE RECEPCION DE AVISOS DE SINIESTROS:: Lunes a viernes de 8 a 6:00 pm y Sábado 9 am a 12 m (Aplica para la recepción de solicitudes en el canal telefónico)	Agradecemos a la entidad aclarar si este horario refiere al horario que dispone el tomador para la recepción del aviso de siniestro o el horario que debe disponer la aseguradora	Se confirma que el horario refiere a lo dispuesto por la Aseguradora adjudicada
149		ANEXO 2	Siniestros	ESQUEMA DE ATENCIÓN COMPAÑÍA DE SEGUROS: La compañía deberá indicar el esquema de atención y recursos para garantizar la atención bajo los tiempos estipulados en este acuerdo de servicio.	Agradecemos a entidad confirmar si este esquema se debe entregar en la oferta en la sección de "Otros documentos"	Se precisa que se mantiene el esquema de presentación de acuerdo a los documentos que componen el Anexo N°2 Acuerdo de Servicio, Sin embargo puede complementarse en la sección mencionada de otros anexos

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego sobre el cual se genera la pregunta			Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Área - Credivalores
150		Anexo 2	Tabla de Extraprimas	Tabla de Extraprimas	Agradecemos a la entidad informar si en la columna ACEPTA se puede observar la aceptación de la enfermedad con la extraprime o con una extraprime diferente a la relacionada en esta tabla. se puede realizar ajustes a la tabla de extraprimas según análisis que realice la aseguradora proponente. Es decir aceptar enfermedades que en la tabla	No se acepta, se mantiene la condición
151		Anexo 7	Base Vida	Base Vida	Agradecemos a la entidad remitir el histórico de cartera para cada producto puede ser a corte de septiembre o diciembre de cada año.	La información será revisada con la aseguradora adjudicada
152		Anexo 7	Base Vida	Base Vida	Agradecemos a la entidad indicar proyecciones de cartera esperada para los próximos dos años de cada uno de los productos separado por stock, run off y nuevos negocios, especialmente para tarjetas de crédito de los cuales no se tiene información de base actual.	Respecto a las proyecciones de cartera La respuesta N° 38 da respuesta a esta inquietud